



HOSPITAL SAN JOSE ESE
SALUD PARA TODOS
ORTEGA TOLIMA
NIT. 890.700.967-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO



Código: GC-FO-128

Versión: 01

Fecha: 05/02/2025

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 272 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL SAN JOSÉ E.S.E. Y LEIDY MARITHZA RODRIGUEZ DIAZ

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	272	FECHA: 06/09/2024
Tipo del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	
Fecha de suscripción:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
Identificación:	28.870.645 DE ORTEGA	
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC VIGENCIA 2024, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 008 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ORTEGA Y EL HOSPITAL SAN JOSÉ E.S.E.	
Valor inicial:	\$14,000,000	
Valor adición:	0	
Valor total del contrato:	\$14,000,000	
Plazo de ejecución inicial:	Tres (03) meses y 15 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.	
Plazo adicional:	0	
Plazo total:	Tres (03) meses y 15 días	
Fecha de inicio:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024	
Fecha de finalización:	20 DE DICIEMBRE DE 2024	
Fecha de la presente acta:	26/03/2025	
Contratista:	LEIDY MARITHZA RODRIGUEZ DIAZ	
Supervisor:	CARLOS ANDRES CHILATRA LOZANO	

En el Municipio de Ortega – Tolima A los veintiséis (26) días del mes de marzo del año 2025, se reunieron en las instalaciones del Hospital los suscritos a saber, por una parte, el HOSPITAL SAN JOSÉ DE ORTEGA E.S.E., identificado con el NIT 890.700.967-1, representada legalmente en su condición de Gerente por la doctora DIANA MARCELA CAMPOS BARRIOS, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 53.122.713 de Bogotá D.C., nombrada mediante Decreto No. 048 del 23 de marzo de 2024, posesionada el 1 de abril del año 2024 por el señor Alcalde del municipio de Ortega Tolima,



**HOSPITAL SAN JOSE ESE
SALUD PARA TODOS
ORTEGA TOLIMA
NIT. 890.700.967-1**

ACTA DE LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO



Código: GC-FO-128

Versión: 01

Fecha: 05/02/2025

facultada para celebrar contratos de conformidad con el Acuerdo No. 012 de 2024, y quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE y por otra parte, **LEIDY MARITHZA RODRIGUEZ DIAZ**, identificada con C.C. 28.870.645 DE ORTEGA, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, A fin de realizar de común acuerdo, la liquidación del presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el Hospital San José de Ortega E.S.E. y LEIDY MARITHZA RODRIGUEZ DIAZ, el día 06 de septiembre de 2024, se suscribió un contrato de prestación de servicios No.272 cuyo objeto contractual es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC VIGENCIA 2024, EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 008 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ORTEGA Y EL HOSPITAL SAN JOSÉ E.S.E. por un plazo de Tres (03) meses y 15 días, por un valor de **CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14,000,000) M/CTE.**
2. Que el contrato cuenta con el Registro Presupuestal No. 427 de fecha 06 de septiembre del año 2024.
3. Que se recibió del contratista el respectivo informe de ejecución y facturas para su revisión y aprobación con el ánimo de adelantar el proceso de pago y liquidación del contrato.
4. El contratista aportó los documentos los cuales acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de los impuestos correspondientes a las estampillas.
5. Que el contrato se ejecutó conforme al siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO		
Valor inicial del contrato:		\$14.000.000
Valor adición:		\$ -
Valor total del contrato:		\$14.000.000
Valor total ejecutado:	\$ 14.000.000	
Valor total pagado	\$14.000.000	
valor por pagar	\$ 0	
Valor no ejecutado y a favor del Hospital	\$ 0	



HOSPITAL SAN JOSE ESE
SALUD PARA TODOS
ORTEGA TOLIMA
NIT. 890.700.967-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO



Código: GC-FO-128

Versión: 01

Fecha: 05/02/2025

SUMAS IGUALES

\$ 14.000.000

\$ 14.000.000

6. Que el artículo 60 de la ley 80 de 1993 señala: Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.
7. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y servicios sociales complementarios) y el pago de parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
8. Que, a la fecha de suscripción de la presente acta de liquidación, no requiere de póliza, por lo tanto, es procedente liquidar el contrato de mutuo acuerdo.
9. Que por lo anterior las partes acuerdan;

ACUERDO

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios No. 272 de fecha 06 de septiembre de 2024 suscrito entre el HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA E.S.E. y LEIDY MARITHZA RODRIGUEZ DIAZ, identificado con C.C 28.870.645 DE ORTEGA; según las consideraciones de la presente acta de liquidación.

SEGUNDO: Liquidar el contrato de prestación de servicios No. 272 de fecha 06 de septiembre de 2024 conforme al siguiente detalle:

BALANCE FINANCIERO		
Valor inicial del contrato:		\$14.000.000
Valor adición:		\$ -
Valor total del contrato:		\$14.000.000
Valor total ejecutado:	\$14.000.000	
Valor total pagado	\$14.000.000	



HOSPITAL SAN JOSE ESE
SALUD PARA TODOS
ORTEGA TOLIMA
NIT. 890.700.967-1



Código: GC-FO-128

Versión: 01

Fecha: 05/02/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO

valor por pagar	\$ 0	
Valor no ejecutado y a favor del Hospital	\$ 0	
SUMAS IGUALES	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000

TERCERO: Declaran las partes que, han cesado todas las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios No. 272 de fecha 06 de septiembre de 2024 y que, están de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente.

CUARTO: EL CONTRATISTA renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato de prestación de servicios No. 272 de fecha 06 de septiembre de 2024, objeto de liquidación bilateral, por considerar que la presente acta contiene la totalidad del acuerdo.

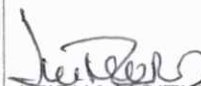
QUINTO: El contratista manifiesta que le entidad cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el en relación con el contrato y la presente liquidación.

Una vez firmada la presente acta de liquidación, queda perfeccionada y produce plenos efectos legales, se firma por los que en ella intervinieron, a los **veintiséis (26) días del mes de marzo del año 2025.**

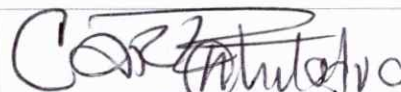
El ordenador del gasto

El contratista


DIANA MARCELA CAMPOS BARRIOS
Gerente Hospital San José E.S.E.


LEIDY MARITHZA RODRIGUEZ DIAZ
C.C. 28.870.645 DE ORTEGA

El supervisor


CARLOS ANDRES CHILATRA LOZANO
Profesional Universitario

Proyecto: Luz Dary Campos Campos- Apoyo Proc. Adivos
Revisó: María Camila Mosquera – Asesor Jurídica